



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME No. E 6/J 18**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Los antecedentes que dieron lugar a la auditoría, emergen del Informe de Relevamiento de Información Específica de 06.10.2017, practicado como resultado del Anexo 6 del "Relevamiento de información general" realizado en cumplimiento al "Procedimiento para la Formulación de la Planificación Estratégica de la Unidad de Auditoría Interna", difundido por la Contraloría General del Estado (CGE), que determinó un riesgo crítico en las operaciones de transporte de material monetario, debido a la posibilidad de que el servicio de transporte no cumpla con el plazo y/o las especificaciones técnicas requeridas.

En tal sentido, en el Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), correspondiente a la gestión 2018, se incluyó la ejecución de la "Auditoría Especial al cumplimiento de contrato de servicios de transporte de material monetario M/N a nivel nacional", con el objetivo de verificar el cumplimiento del Contrato SANO DLABS N° 272/2016, modificado con contrato SANO DLABS N° 256/2017, suscrito con la empresa Brinks Bolivia S.A.

El objetivo fue emitir una opinión independiente sobre:

- a) El cumplimiento del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del BCB, aprobado con Resolución de Directorio (R.D.) N° 147/2015 de 18.08.2015 y de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas con Decreto Supremo (D.S.) N° 0181 de 28.06.2009, aplicables durante el Proceso de Contratación por Excepción N° 003/2016; así como del cumplimiento de la integridad de las cláusulas del Contrato SANO DLABS N° 272/2016 de 15.08.2016, modificado con Contrato SANO-DLABS N° 256/2017 de 15.08.2017, suscrito con la empresa Brinks Bolivia S.A. para la prestación del "Servicio de Transporte de Material Monetario en Moneda Nacional a Nivel Nacional de agosto 2016 a septiembre 2017", que alcanzó a un monto total de Bs3.342.908.
- b) El cumplimiento del RE-SABS del BCB, aprobado con R.D. N° 147/2015 de 18.08.2015 y de las NB-SABS aprobadas con D.S. N° 0181 de 28.06.2009, aplicables durante los Procesos de Contratación Menor, así como del cumplimiento de la integridad de las Ordenes de Servicios suscritas con la Empresa de Transporte de Valores S.A. (ETV), para la prestación de los "Servicios de Transporte de Material Monetario en Moneda Nacional a Nivel Nacional de octubre 2017 a enero 2018", que alcanzó a un monto total de Bs696.327,39.
- c) El cumplimiento del RE-SABS del BCB, aprobado con R.D. N° 147/2015 de 18.08.2015 y de las NB-SABS aprobadas con D.S. N° 0181 de 28.06.2009, aplicables durante el Proceso de Contratación por Excepción CE N° 005/2017 para la prestación del "Servicio de Transporte de Material Monetario en Moneda Nacional